

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	41			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 041-11-19			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA			
FECHA (**)	:	26.11.2019			
HORA (**)	:	09:00 a.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.		RECTOR		✓	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		--	✓
DR. JARA RODRIGUEZ EUTIMIO CATALINO.		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ FREDI.		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		✓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		✓	--
LIC. ADM. SANDOVAL TRIGOS JESÚS CÉSAR.		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)		✓	--
EST. SANCHEZ CALIXTO NADIA SHAROOL.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. CASTILLO JONAS OMAR ABELARDO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		--	✓
EST. GALINDO SALCEDO JAIR		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA LUZ XIMENA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.		DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		✓	--

ACTO PROTOCOLAR

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INCORPORACIÓN DEL DECANO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		<p>INCORPORAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ FREDI, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN SU CONDICIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 26.11.2019 AL 21.11.2023, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 047-2019-CEU-UPLA DE FECHA 20.11.2019.</p> <p>DISPONER QUE EL DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ FREDI, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO; ASÍ COMO, LA BONIFICACIÓN POR LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, A PARTIR DEL 22.11.2019 AL 21.11.2023, CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 047-2019-CEU-UPLA DE FECHA 20.11.2019.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1111-SG/UPLA-2019 DE FECHA 26.11.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INCORPORACIÓN DEL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL CONSEJO UNIVERSITARIO	√		<p>INCORPORAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR TITULAR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A PARTIR DEL 26.11.2019 AL 21.11.2022, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 048-2019-CEU-UPLA DE FECHA 20.11.2019.</p> <p>DISPONER QUE EL DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO; ASÍ COMO, LA BONIFICACIÓN POR LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2015, A PARTIR DEL 22.11.2019 AL 21.11.2022, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 048-2019-CEU-UPLA DE FECHA 20.11.2019.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1112-SG/UPLA-2019 DE FECHA 26.11.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIONES GENERALES DE: ADMINISTRACIÓN, ACADÉMICA, INVESTIGACIÓN; OFICINAS DE: RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA, MARKETING Y COMUNICACIONES; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; UNIDADES DE: TESORERÍA, CONTABILIDAD; FILIALES (02)				

DESPACHO

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 3233-DFCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 20.11.2019 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ENCARGA AL DR. RENGIFO GRATELLI PEDRO GONZALO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD VALIDANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE DEVIENEN EN SU CALIDAD DE DECANO ENCARGADO, A PARTIR DEL 25.11.2019 AL 30.11.2019.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1113-SG/UPLA-2019 DE FECHA 26.11.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; INTERESADO				

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

APROBACIÓN DE PROYECTO DE EVALUACIÓN DEL LOGRO DEL PERFIL DEL GRADUADO	√		<p>APROBAR EL PROYECTO DE EVALUACIÓN DEL LOGRO DEL PERFIL DEL GRADUADO, PRESENTADO POR LA JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIANTE OFICIO N° 240-2019-J/OGC-UPLA DE FECHA 14.11.2019, CON SU PRESUPUESTO DE S/. 28,926.00 (VEINTIOCHO MIL, NOVECIENTOS VEINTISÉIS CON 00/100 SOLES).</p> <p>ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON LA JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p> <p>PRECISAR QUE EL PRESUPUESTO APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, SERÁ AFECTADO AL PRESUPUESTO DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, INSERTADO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2019.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1114-SG/UPLA-2019 DE FECHA 26.11.2019</p>
			<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>	
<p>CONOCIMIENTO (++): DIRECCIONES GENERALES DE: ADMINISTRACIÓN, ACADÉMICA; OFICINAS DE: GESTIÓN DE LA CALIDAD, PLANIFICACIÓN, REGISTROS Y MATRÍCULAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE TESORERÍA</p>				

3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA	√		<p>APROBAR EL INFORME REFERIDO A LA “CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA MEDIANTE OFICIO N° 1592-OAJ-UPLA-2019 DE FECHA 25.11.2019.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA CONTINUAR CON LAS ACCIONES LEGALES, REFERIDAS A LA “CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1115-SG/UPLA-2019 DE FECHA 26.11.2019</p>
			<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>	
<p>CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA</p>				

4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		<p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA ELABORAR LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE BRINDARÁ LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DURANTE EL AÑO 2020, DEBIENDO PRESENTAR LAS BASES ENCOMENDADAS PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PRESENTAR EL INFORME DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD – AÑO 2019, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO LOS INFORMES DE LOS COORDINADORES ADMINISTRATIVOS DE LAS FACULTADES Y OTRAS DEMÁS DOCUMENTACIÓN REFERIDA AL ASUNTO EN REFERENCIA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1116-SG/UPLA-2019 DE FECHA 26.11.2019</p>
			<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>	
<p>CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO</p>				

5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE LAS BASES DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD	√		<p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DE LAS BASES DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD, TOMANDO EN CUENTA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 369-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 19.11.2019.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1117-SG/UPLA-2019 DE FECHA 26.11.2019</p>
			<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>	
<p>CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA</p>				

6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

<p>SOBRE SOLICITUD DE DELEGACIÓN PARA TRÁMITES CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES EN LAS FILIALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	√	<p>AUTORIZAR A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DESIGNAR A LOS DOCENTES DE LAS FILIALES, SEGÚN CORRESPONDA, COMO: ASESORES, REVISORES DE TESIS Y, JURADOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, A EFECTOS DE FACILITAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS FILIALES LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE SUS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES, EN ARAS DE MEJORAR EL SERVICIO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 06564-2019-DFL-UPLA DE FECHA 14.11.2019.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1118-SG/UPLA-2019 DE FECHA 26.11.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECCIONES GENERALES DE: ADMINISTRACIÓN, ACADÉMICA, INVESTIGACIÓN; OFICINAS DE: REGISTROS Y MATRÍCULAS, PLANIFICACIÓN; FILIALES (02)</p>			

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)														
	SI	NO																
<p>COMISIÓN QUE SE ENCARGARA DE FORMULAR UNA PROPUESTA DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p>	√		<p>CONFORMAR UNA COMISIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE FORMULAR UNA PROPUESTA DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="922 552 2006 755"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS APOYAR TÉCNICAMENTE A LA COMISIÓN ANTES REFERIDA EN LA ELABORACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COORDINAR CON LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PRIMER PÁRRAFO Y EL EQUIPO TÉCNICO MENCIONADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, PARA LA ELABORACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>DISPONER QUE LA COMISIÓN MENCIONADA EN EL PRIMER PÁRRAFO, PRESENTE LA PROPUESTA DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ANTES DEL 18.12.2019, A FIN DE SER VISTO POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	CARGO	CONDICIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	PRESIDENTE	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1119-SG/UPLA-2019 DE FECHA 26.11.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
CARGO	CONDICIÓN																	
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	PRESIDENTE																	
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO																	
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO																	
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	MIEMBRO																	
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																	
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																	
<p>CONOCIMIENTO (++): FACULTADES DE: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN, RECURSO HUMANOS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS</p>																		

7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>SOBRE INFORME DE AUDIOS QUE ATENTAN LA IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p>	√		<p>TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 5406-2019-R-UPLA DE FECHA 25.11.2019 Y EL INFORME N° 05-THU-UPLA-2019 DE FECHA 25.10.2019, REFERIDO AL INFORME DE AUDIOS QUE ATENTAN LA IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, A FIN DE SER TRATADO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1120-SG/UPLA-2019 DE FECHA 26.11.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA</p>				

8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

PRESUPUESTO ESPECÍFICO A ASIGNAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2019	√		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0665-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 03.10.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EL PRESUPUESTO ESPECÍFICO A ASIGNAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2019, POR EL MONTO DE S/ 673,962.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 SOLES), QUE REPRESENTA EL 17% DE LAS PENSIONES QUE ABONAN TODOS LOS INTERNOS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES EN LOS INTERNADOS I Y II DURANTE EL AÑO 2019, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONTRAPRESTACIONES PROVENIENTES DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS CELEBRADOS POR LA FACULTA DE CIENCIAS DE LA SALUD CON OTRAS ENTIDADES DE SALUD, EN MÉRITO AL OFICIO N° 717-2019-OPLAN-UPLA DE FECHA 04.10.2019.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1121-SG/UPLA-2019 DE FECHA 26.11.2019
			PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA	
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA				

INFORMES

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DE ACTA DE ACUERDO	√		APROBAR EL ACTA DE ACUERDO FIRMADO POR LOS ESTUDIANTES DELEGADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD, EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN RELACIÓN AL PLIEGO DE RECLAMOS N° 2019-1 DE FECHA 11.11.2019.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1122-SG/UPLA-2019 DE FECHA 26.11.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN	√		ENCARGAR A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE IMPLEMENTAR EL REGLAMENTO DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EN SUS RESPECTIVAS FACULTADES, CONCORDANTE CON EL REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN VIGENTE, PARA SU APLICACIÓN A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1123-SG/UPLA-2019 DE FECHA 26.11.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECCIONES GENERALES DE: ADMINISTRACIÓN, ACADÉMICA, INVESTIGACIÓN; OFICINAS DE: PLANIFICACIÓN, PROPIEDAD INTELECTUAL, PROYECTOS, GESTIÓN DE LA CALIDAD				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONSTRUCCIÓN DE LOS AUDITORIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√		ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y AL JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN COORDINAR CON EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN AGILIZAR EL TRÁMITE DEL EXPEDIENTE SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS AUDITORIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A FIN DE INFORMAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1135-SG/UPLA-2019 DE FECHA 26.11.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN				

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

REPROGRAMACIÓN DE CRONOGRAMA PARA LA I CONVOCATORIA ANUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE FINANCIAMIENTO PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2020 "PREMIO A LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	√		<p>REPROGRAMAR EL CRONOGRAMA PARA LA I CONVOCATORIA ANUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE FINANCIAMIENTO PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2020 "PREMIO A LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN", APROBADO MEDIANTE EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1626-2019-CU-VRINV DE FECHA 13.09.2019, SÓLO EN EL EXTREMO REFERIDO A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EN LAS FACULTADES/POSGRADO/FILIALES, EN MÉRITO A LA SOLICITUD FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0283-VRINV.UPLA-2019 DE FECHA 26.11.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>FECHAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EN LAS FACULTADES/POSGRADO/FILIALES</td> <td>DEL 16 DE SETIEMBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019</td> </tr> </tbody> </table> <p>DEBE DECIR:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>FECHAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EN LAS FACULTADES/POSGRADO/FILIALES</td> <td>DEL 16 DE SETIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2019</td> </tr> </tbody> </table> <p>DEJAR SUBSISTENTES LOS DEMÁS EXTREMOS DEL CRONOGRAMA PARA LA I CONVOCATORIA ANUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE FINANCIAMIENTO PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2020 "PREMIO A LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN", APROBADO MEDIANTE EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1626-2019-CU-VRINV DE FECHA 13.09.2019.</p>	CONCEPTO	FECHAS	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EN LAS FACULTADES/POSGRADO/FILIALES	DEL 16 DE SETIEMBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019	CONCEPTO	FECHAS	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EN LAS FACULTADES/POSGRADO/FILIALES	DEL 16 DE SETIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2019	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1124-SG/UPLA-2019 DE FECHA 26.11.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
			CONCEPTO	FECHAS								
PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EN LAS FACULTADES/POSGRADO/FILIALES	DEL 16 DE SETIEMBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019											
CONCEPTO	FECHAS											
PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EN LAS FACULTADES/POSGRADO/FILIALES	DEL 16 DE SETIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2019											
<p>CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECCIONES GENERALES DE: ADMINISTRACIÓN, ACADÉMICA, INVESTIGACIÓN; OFICINAS DE: PROPIEDAD INTELECTUAL, PROYECTOS, PLANIFICACIÓN, MARKETING Y COMUNICACIONES; FILIALES (02)</p>												

3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARTA A LA EMPRESA M.J. ELEVADORES S.A.C. POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	√		<p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DIRIGIR UNA CARTA A LA EMPRESA M.J. ELEVADORES S.A.C. POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE LA EMPRESA ANTES SEÑALADA, A FIN DE INFORMAR EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1125-SG/UPLA-2019 DE FECHA 26.11.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA</p>				

PEDIDOS

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR LÍNEA DE CRÉDITO	√		<p>AUTORIZAR AL MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN GESTIONAR LA LÍNEA DE CRÉDITO ANTE EL BANCO BBVA POR EL MONTO DE S/. 7'000,000.00 (SIETE MILLONES CON 00/100 SOLES), PARA LOS FINES SEÑALADOS EN EL OFICIO N° 370-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 19.11.2019.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1126-SG/UPLA-2019 DE FECHA 26.11.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN; UNIDADES DE: TESORERÍA, CONTABILIDAD</p>				
2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		ENCARGAR POR EL PERIODO COMPLEMENTARIO A LA DRA. CHUMPEN ELERA AMELIA CELINA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, LA DIRECCIÓN DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN ADICIÓN DE SUS FUNCIONES COMO SUBDIRECTORA (E) ACADÉMICA DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 27.11.2019 AL 31.12.2019.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1127-SG/UPLA-2019 DE FECHA 26.11.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; FILIAL LIMA; INTERESADA				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	√		APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		<p>APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE ENCARGARÁ DE IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO.</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>JEFE DE LA OFICINA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> <p>DISPONER QUE LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PRESENTE MEDIANTE LA SECRETARÍA GENERAL, LAS BASES ANTES CITADAS, CONCEDIÉNDOLES PARA EL EFECTO EL PLAZO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO.	PRESIDENTE	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.	MIEMBRO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.	MIEMBRO	JEFE DE LA OFICINA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO	MIEMBRO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1128-SG/UPLA-2019 DE FECHA 26.11.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO.	PRESIDENTE													
DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	MIEMBRO													
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.	MIEMBRO													
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.	MIEMBRO													
JEFE DE LA OFICINA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO	MIEMBRO													
CONOCIMIENTO (++): POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: AUDITORIA Y CONTROL INTERNO, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA; UNIDADES DE: CONTABILIDAD, TESORERÍA; INTERESADOS (04)														

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 043-2019-CEU-UPLA	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONOCIMIENTO (++):				

RESOLUCIÓN N° 044-2019-CEU-UPLA	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
---------------------------------	---	--	-------------------	-----------------------------------

CONOCIMIENTO (++):

2.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

RESOLUCIÓN N° 045-2019-CEU-UPLA	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
---------------------------------	---	--	-------------------	-----------------------------------

CONOCIMIENTO (++):

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RECTORADO:

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

MEMORIA ANUAL 2017 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		ELEVAR A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA MEMORIA ANUAL 2017 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0824-2019-OPLAN-UPLA DE FECHA 26.11.2019 PARA CONOCIMIENTO Y FINES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15°, INCISO D) DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1129-SG/UPLA-2019 DE FECHA 26.11.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
--	---	--	---	--

CONOCIMIENTO (++) : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE PLANIFICACIÓN

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

MEMORIA ANUAL 2018 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		ELEVAR A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA MEMORIA ANUAL 2018 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0824-2019-OPLAN-UPLA DE FECHA 26.11.2019 PARA CONOCIMIENTO Y FINES, CON EL VISTO BUENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15°, INCISO D) DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1130-SG/UPLA-2019 DE FECHA 26.11.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
--	---	--	---	--

CONOCIMIENTO (++) : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: CONTROL INTERNO, PLANIFICACIÓN

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

PROPUESTA PARA BONIFICACIÓN DE CANASTA NAVIDEÑA 2019	√		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 5413-2019-R-UPLA DE FECHA 26.11.2019 Y LA OPINIÓN LEGAL N° 836-2019-OAJ-UPLA DE FECHA 25.11.2019 REFERIDO A LA CANASTA NAVIDEÑA 2019 Y EL OTORGAMIENTO DEL MISMO A LOS REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD Y A LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA A FIN DE AMPLIAR SU OPINIÓN LEGAL DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PARA SER TRATADO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1131-SG/UPLA-2019 DE FECHA 26.11.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
--	---	--	--	--

CONOCIMIENTO (++) : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

4.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

CONTRATACIÓN DE SOCIEDAD AUDITORA PARA AUDITORÍA FINANCIERA 2019	√		<p>APROBAR LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE UNA SOCIEDAD AUDITORA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2019.</p> <p>CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LAS BASES Y EL CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE UNA SOCIEDAD AUDITORA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2019, LA MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1132-SG/UPLA-2019 DE FECHA 26.11.2019</p>			
			<table border="1"> <tr> <td>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table>	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE						
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO						
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO						
<p>CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO; UNIDADES DE: TESORERÍA, CONTABILIDAD; INTERESADO</p>							

5. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:**

5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE DECLARAR EN REORGANIZACIÓN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		<p>ENCARGAR AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES REALIZAR UN DIAGNOSTICO DE LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO, CON UN PLAZO DE 30 DÍAS CALENDARIO, A FIN DE INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1133-SG/UPLA-2019 DE FECHA 26.11.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p>				

6. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:**

6.1. **FACULTAD DE INGENIERÍA:**

6.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 625-2019-CF-FI-UPLA	√		PARA CONOCIMIENTO	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
<p>CONOCIMIENTO (++):</p>				

6.2. **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**

6.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0626-CF-FCC.SS.-UPLA/2019	√		<p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0626-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 13.09.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EL FORMATO C-9, CON FINES DE LICENCIAMIENTO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, MODALIDADES DE ESTUDIO: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, SEDE HUANCAYO Y FILIAL LIMA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1134-SG/UPLA-2019 DE FECHA 26.11.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS</p>				

- (*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (***) Consignar con una "X" según corresponda
- (****) Consignar el número del punto de agenda
- (*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno
- (+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General
- (++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General